



Premio Nacional **AMBIENTAL**
Antonio Brack Egg

EDICIÓN
2017



¿QUÉ ES EL PREMIO?:

Es el mayor reconocimiento del Estado a los mejores desempeños ambientales del País. Es entregado por el Presidente de la República en ceremonia anual de premiación en Palacio de Gobierno.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

RESULTADOS

EDICIÓN 2016

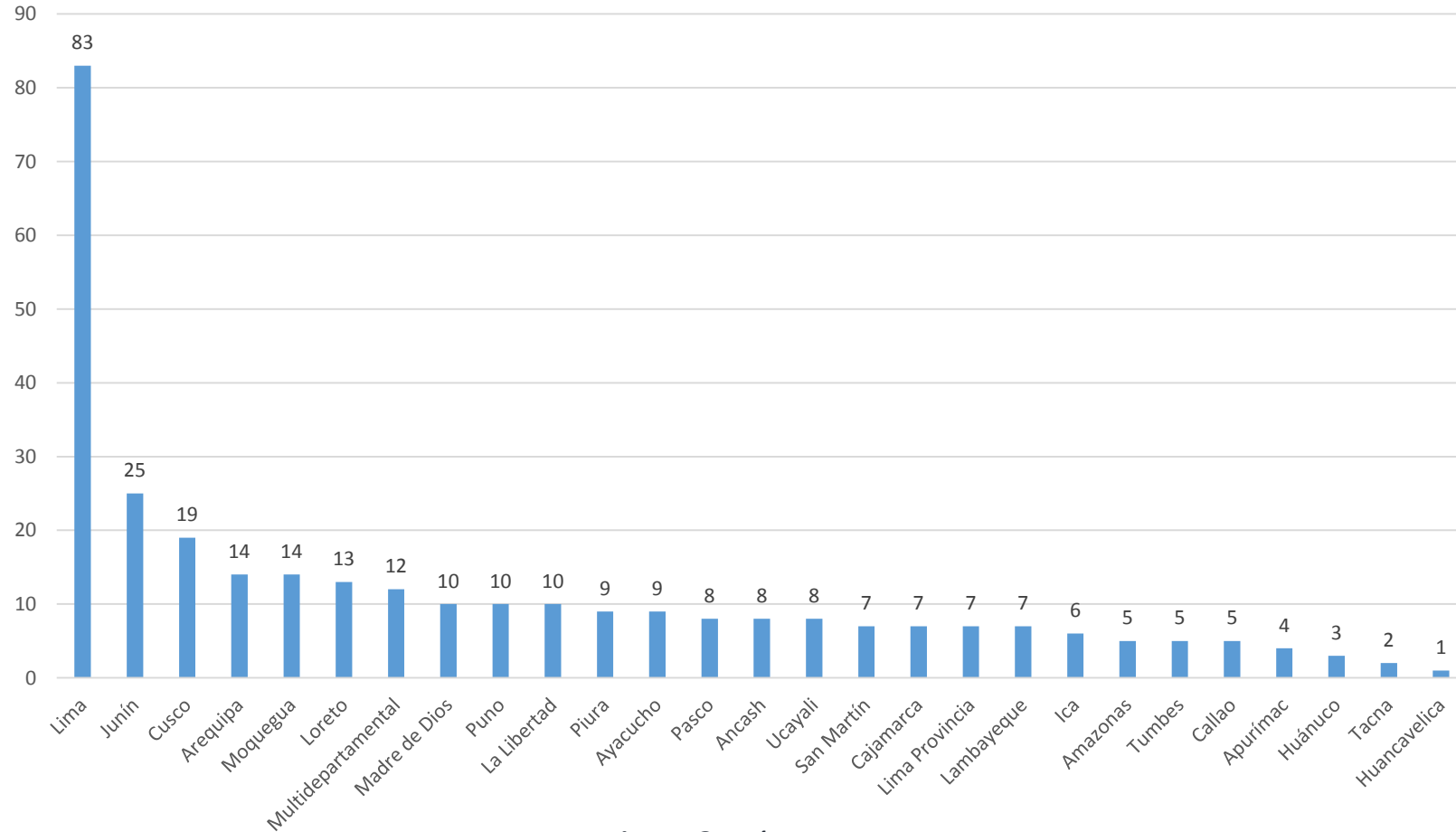
Premio
Nacional

AMBIENTAL

Antonio Brack Egg



POSTULACIONES POR REGIÓN



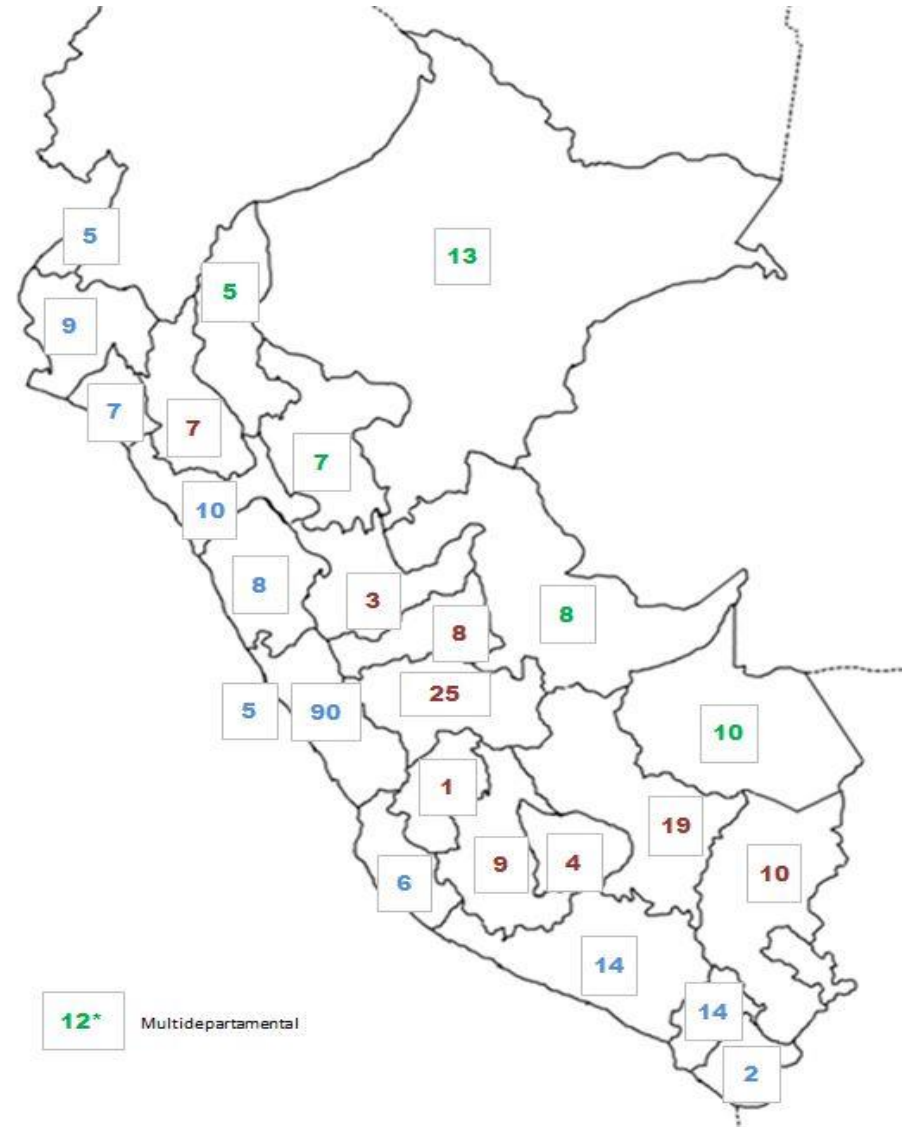
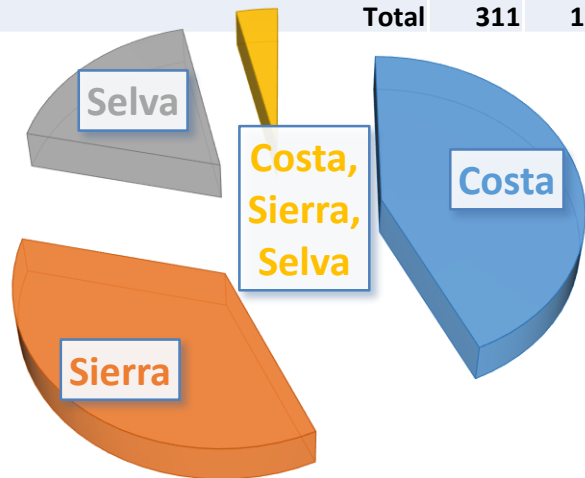
- Lima 27%
- Provincias 73%

Región	N°	%
Lima	83	27%
Junín	25	8%
Cusco	19	6%
Arequipa	14	5%
Moquegua	14	5%
Loreto	13	4%
Multidepartamental	12	4%
Madre de Dios	10	3%
Puno	10	3%
La Libertad	10	3%
Piura	9	3%
Ayacucho	9	3%
Pasco	8	3%
Ancash	8	3%
Ucayali	8	3%
San Martín	7	2%
Cajamarca	7	2%
Lima Provincia	7	2%
Lambayeque	7	2%
Ica	6	2%
Amazonas	5	2%
Tumbes	5	2%
Callao	5	2%
Apurímac	4	1%
Huánuco	3	1%
Tacna	2	1%
Huancavelica	1	0%
Total postulaciones	311	100%



POSTULACIONES POR REGIÓN NATURAL

Región natural	N°	%
Costa	134	43%
Sierra	110	35%
Selva	56	18%
Costa, Sierra, Selva	11	4%
Total	311	100%



CATEGORÍAS:



CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Educación Ambiental Comunitaria
- Periodismo
- Comunicación e Información Ambiental



PERÚ LIMPIO

- Ecoeficiencia en instituciones públicas
- Manejo de residuos sólidos
- Mejora de la calidad del aire
- Ecoeficiencia Empresarial
- Ecoinnovación



PERÚ NATURAL

- Protección y recuperación de ecosistemas y especies
- Ecoturismo
- Ecorenegocios y biocomercio
- Mitigación al cambio climático
- Adaptación al cambio climático



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

I. Ciudadanía Ambiental



Educación
ambiental
comunitaria

Se reconocerán:

Experiencias orientadas a sensibilizar a los distintos actores de la sociedad en torno a su responsabilidad sobre el cuidado del ambiente y la conservación de los patrimonios naturales; así como al logro de desempeños ambientales adecuados.

Periodismo

La labor de la prensa comprometida y vigilante, que destaca temáticas ambientales que aporten de manera sustancial a la generación de información, y a la visibilización de problemáticas ambientales del Perú; incidiendo en la opinión pública y autoridades para revertirlas.

Comunicación e
información
ambiental

Campañas realizadas en espacios públicos, redes sociales o medios de comunicación masivos que de manera creativa impactan sobre la conducta de los ciudadanos, motivándolos a actuar a favor de la protección del ambiente y a tomar decisiones de compra responsables.



II. Perú Limpio



Ecoeficiencia en
Instituciones
Públicas

Manejo de
Residuos sólidos

Mejora de la
calidad del aire

Se reconocerán:

Iniciativas públicas que apliquen procesos ecoeficientes; es decir, que sean económicamente más eficientes, pero que generen un menor impacto ambiental.

Procesos que permitan reducir, eliminar y/o manejar correctamente los residuos sólidos, tales como: minimización, reciclaje, reuso, tratamiento, disposición final; y/o generen econegocios y cadenas de valor que involucren a asociaciones de recicladores, promotores ambientales, entre otros.

Medidas implementadas (normas, campañas, instrumentos de regulación e incentivos) que permitan la mejora de la calidad del aire en las ciudades a partir de la reducción de emisiones y ruidos.



II. Perú Limpio



Ecoeficiencia
empresarial

Ecoinnovación

Se reconocerán:

- Uso de tecnologías que no contaminan y que utilizan los recursos naturales renovables y no renovables en forma racional, minimizando los efectos ambientales y o evitando la alteración de los ecosistemas.

- Proyectos que abarcan el desarrollo de diseños, procesos, relaciones con proveedores, cadenas de valor, marketing, comunicación, distribución, uso y fin de vida del producto o servicio, entre otros, teniendo en cuenta el uso eficiente de los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental de todo su ciclo de vida.



III. Perú Natural



Protección y
recuperación
de ecosistemas
y especies

Se reconocerán:

- Experiencias que contribuyan con la gestión de los ecosistemas del país, priorizando los ecosistemas frágiles con un enfoque social participativo; así como con la conservación de la diversidad biológica.

Ecoturismo

- Iniciativas que se desarrollan sin alterar el equilibrio ambiental y que tienen por objeto promover el bienestar de las comunidades locales y la preservación del medio natural a través del desarrollo de actividades turísticas.

Econegocios y
bionegocios

- Iniciativas que usan los recursos nativos de la biodiversidad de modo sostenible; apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la biodiversidad, competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica.



III.

Perú Natural



Mitigación al
cambio climático.

Se reconocerán:

- Iniciativas y proyectos para reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero y/o la generación de sumideros de carbono captura de así como alentar la reforestación y recuperación forestal.

Adaptación al
cambio climático.

- La valoración, recuperación y difusión de los conocimientos, saberes y prácticas que nuestras poblaciones han ido experimentando para protegerse de los impactos que la agudización de la variabilidad climática y el cambio climático produce en sus medios de vida (recursos naturales, cultivos, crianzas, etc.) y, que les permite ir adaptándose a ese contexto cambiante



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¿Quiénes pueden postular?

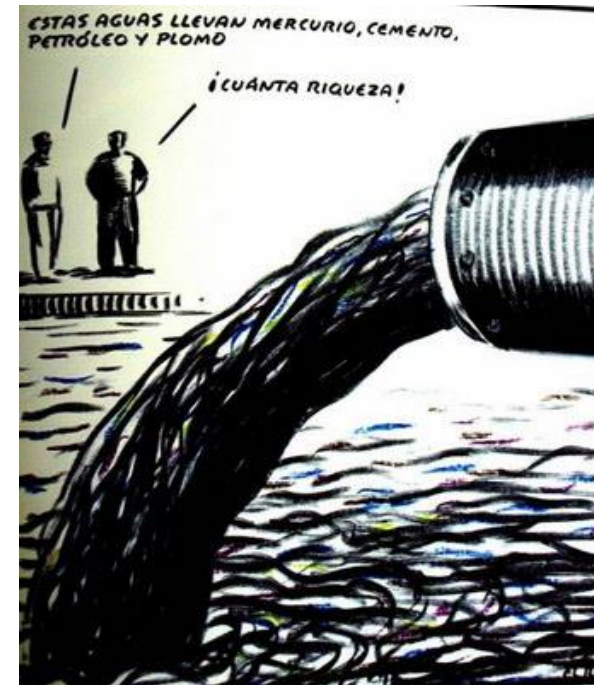
- Cualquier persona natural o jurídica, peruana o extranjera, que haya desarrollado proyectos o iniciativas en favor del ambiente, en el Perú.





¿Quienes NO pueden postular?

- Hayan sido sentenciadas por la comisión de delitos contemplados en el Título XIII: Delitos Ambientales o en la Sección IV: Corrupción de Funcionarios del Capítulo II del Título XVIII del Código Penal.
- Hayan sido declaradas responsables por la comisión de una infracción administrativa, a través de una resolución firme, por parte de las entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Laboren en el Ministerio del Ambiente o en sus organismos adscritos, para el caso de las personas naturales.





PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Se premian las experiencias que ocupen el primer lugar en cada categoría, las cuales recibirán:



Diploma de reconocimiento y trofeo

- Entregados en la ceremonia anual de premiación.

Publicación de Anuncio de Ganadores del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg

- En un medio de comunicación nacional masivo y en el sitio web oficial del Ministerio del Ambiente, sección Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg.

PLAZOS:



RECEPCIÓN DE
POSTULACIONES
Hasta el 31
de octubre



PREMIACIÓN
Quincena
de Diciembre



¿Cómo postular?

A fin de facilitar su participación en la edición 2017 del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg, el Ministerio del Ambiente ha habilitado la [Ficha de Postulación Virtual](#) que le permitirá ingresar la información sobre su experiencia y subir archivos, ingresando a:

www.minam.gob.pe/premioambiental



Informes en: www.minam.gob.pe/premioambiental
Teléfono: 01 - 6116000 Anexo: 1325